



**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS
Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE GUADALAJARA
DÉCIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA PRESENCIAL
SALÓN DE EXREGIDORAS, 17 DE JULIO DE 2026, 9:30 AM**

Presidente Suplente del Comité: Buen día a todas y todos, siendo 17 de julio de 2026 dos mil veintiséis damos inicio a nuestra Décima Tercera Sesión Ordinaria del comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio de Guadalajara, cedo el uso de la voz a nuestra Secretaria Técnica para el registro de la lista de asistencia y la declaración de Quórum legal de ser el caso.-----

Secretaria Técnica Suplente: Buenos días a todos miembros del comité, muchas gracias por acompañarnos, en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 25 y 28 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, procedo con el registro de la lista de asistencia, nos acompaña:-----

Mtro. Abraham Yasir Maciel Montoya. Presidente Suplente del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de Guadalajara. Presente.-----

Lic. Miguel Angel Mendoza Angulo. Vocal con voz y voto, Representante Suplente de la Tesorería Municipal. Presente.-----

Lic. Katia Gabriela Zúñiga Salcedo. Vocal con voz y voto, Representante Suplente de la Coordinación de Administración e Innovación del Gobierno del Municipio de Guadalajara. Presente.-----

C. Miriam Caridad Cárdenas Pérez. Vocal con voz y voto, Representante Suplente de la Coordinación General de Desarrollo Económico del Gobierno del Municipio de Guadalajara. Presente.-----

Mtro. Abraham Ochoa Lazcano. Vocal con voz y voto, Representante Suplente de la Coordinación General de Gestión Integral de la Ciudad del Gobierno del Municipio de Guadalajara. Presente.-----

C. Emmanuel Mena Zuno. Vocal con voz y voto, Representante Suplente de la Consejería Jurídica del Gobierno del Municipio de Guadalajara. Presente, buen día.-----

Lic. Octavio Zúñiga Garibay. Vocal con voz y voto, Representante Suplente de la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara. Presente, buenos días.-----

Lic. Luis Galindo Cruz. Vocal con voz y voto, Representante Suplente del Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco. Presente, buen día.-----

Ing. Omar Palafox Sáenz. Vocal con voz y voto, Representante Suplente Consejo de Desarrollo Agropecuario y Agroindustrial de Jalisco A.C. Representante Acreditado por el Consejo Nacional Agropecuario. Presente.-----

Lic. Silvia Jacqueline Martín del Campo Partida. Vocal con voz y voto, Representante Suplente del Consejo Mexicano de Comercio Exterior de Occidente. Presente, buen día.-----

Mtra. Lilia Myrna Llamas Villanueva. Invitada permanente con voz, Representante Suplente de la Contraloría Ciudadana del Gobierno del Municipio de Guadalajara. Presente, buenos días.---

Ing. Luis Rubén Camberos Othón. Con Voz, Testigo Social Honorífico en el Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de Guadalajara.





COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS
Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE GUADALAJARA
DÉCIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA PRESENCIAL
SALÓN DE EXREGIDORAS, 17 DE JULIO DE 2026, 9:30 AM

Presente, buenos días.- - - - -

Y una servidora **Anna Karen Pérez Cuevas**, Secretaria Técnica Suplente de este Comité, por lo tanto contamos con la asistencia de nuestro Presidente Suplente, nueve vocales con voz y voto, un invitado permanente con voz, nuestro Testigo Social Honorífico y la Secretaria Técnica Suplente, tenemos Quórum presidente.- - - - -

Presidente Suplente del Comité: Muchas gracias, una vez que se ha declarado el Quórum legal, continuamos con el punto 2 del orden del día que es la lectura y en su caso aprobación del orden del día, consultarles miembros del comité, ¿si tienen alguna duda o aclaración respecto a este punto o si podemos proceder con su aprobación?- - - - -

Miembros del Comité: Adelante.- - - - -

Presidente Suplente del Comité: Se somete a consideración de los miembros del comité la aprobación del orden del día en los términos en los que fue remitido a través de los medios digitales que tenemos autorizados para tal fin.- - - - -

Secretaria Técnica Suplente: - - - - -

Lic. Miguel Angel Mendoza Angulo. Vocal con voz y voto, Representante Suplente de la Tesorería Municipal. A favor.- - - - -

Lic. Katia Gabriela Zúñiga Salcedo. Vocal con voz y voto, Representante Suplente de la Coordinación de Administración e Innovación del Gobierno del Municipio de Guadalajara. A favor.- - - - -

C. Miriam Caridad Cárdenas Pérez. Vocal con voz y voto, Representante Suplente de la Coordinación General de Desarrollo Económico del Gobierno del Municipio de Guadalajara. A favor.- - - - -

Mtro. Abraham Ochoa Lazcano. Vocal con voz y voto, Representante Suplente de la Coordinación General de Gestión Integral de la Ciudad del Gobierno del Municipio de Guadalajara. A favor.- - - - -

C. Emmanuel Mena Zuno. Vocal con voz y voto, Representante Suplente de la Consejería Jurídica del Gobierno del Municipio de Guadalajara. A favor. - - - - -

Lic. Octavio Zúñiga Garibay. Vocal con voz y voto, Representante Suplente de la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara. A favor. - - - - -

Lic. Luis Galindo Cruz. Vocal con voz y voto, Representante Suplente del Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco. A favor. - - - - -

Ing. Omar Palafox Sáenz. Vocal con voz y voto, Representante Suplente Consejo de Desarrollo Agropecuario y Agroindustrial de Jalisco A.C. Representante Acreditado por el Consejo Nacional Agropecuario. A favor.- - - - -

Página 2 de 16



COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS
Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE GUADALAJARA
DÉCIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA PRESENCIAL
SALÓN DE EXREGIDORAS, 17 DE JULIO DE 2026, 9:30 AM

Lic. Silvia Jacqueline Martín del Campo Partida. Vocal con voz y voto, Representante Suplente del Consejo Mexicano de Comercio Exterior de Occidente. A favor.-----

Mtro. Abraham Yasir Maciel Montoya. Presidente Suplente del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de Guadalajara. A favor.-----

Se aprueba por unanimidad.-----

Presidente Suplente del Comité: Muchas gracias, continuamos con la aprobación del acta de la sesión pasada, consultarles, ¿si tienen alguna duda respecto a esta acta miembros del comité?-----

Miembros del Comité: Adelante.-----

Presidente Suplente del Comité: No habiendo dudas, se somete a consideración de los miembros del comité la aprobación del acta de la sesión pasada.-----

Secretaria Técnica Suplente:-----

Lic. Miguel Angel Mendoza Angulo. Vocal con voz y voto, Representante Suplente de la Tesorería Municipal. A favor.-----

Lic. Katia Gabriela Zúñiga Salcedo. Vocal con voz y voto, Representante Suplente de la Coordinación de Administración e Innovación del Gobierno del Municipio de Guadalajara. A favor.-----

C. Miriam Caridad Cárdenas Pérez. Vocal con voz y voto, Representante Suplente de la Coordinación General de Desarrollo Económico del Gobierno del Municipio de Guadalajara. A favor.-----

Mtro. Abraham Ochoa Lazcano. Vocal con voz y voto, Representante Suplente de la Coordinación General de Gestión Integral de la Ciudad del Gobierno del Municipio de Guadalajara. A favor.-----

C. Emmanuel Mena Zuno. Vocal con voz y voto, Representante Suplente de la Consejería Jurídica del Gobierno del Municipio de Guadalajara. A favor.-----

Lic. Octavio Zúñiga Garibay. Vocal con voz y voto, Representante Suplente de la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara. A favor.-----

Lic. Luis Galindo Cruz. Vocal con voz y voto, Representante Suplente del Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco. A favor.-----

Ing. Omar Palafox Sáenz. Vocal con voz y voto, Representante Suplente Consejo de Desarrollo Agropecuario y Agroindustrial de Jalisco A.C. Representante Acreditado por el Consejo Nacional Agropecuario. A favor.-----

Lic. Silvia Jacqueline Martín del Campo Partida. Vocal con voz y voto, Representante Suplente del Consejo Mexicano de Comercio Exterior de Occidente. A favor.-----



COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS
Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE GUADALAJARA
DÉCIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA PRESENCIAL
SALÓN DE EXREGIDORAS, 17 DE JULIO DE 2026, 9:30 AM

Mtro. Abraham Yasir Maciel Montoya. Presidente Suplente del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de Guadalajara. A favor.-----

Se aprueba por unanimidad.-----

Presidente Suplente del Comité: Continuamos miembros del comité con la revisión de la agenda de trabajo en donde tenemos como punto 4.1 el **FALLO** de la Licitación Pública Local **LCCC-GDL-059-2026 TERCERA CONVOCATORIA** respecto a la **"ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS PARA LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS MUNICIPALES"**, en este caso decirles que tuvimos la participación de un proveedor mismo que no resultó solvente, por lo que el proceso se declara **DESIERTO**, ¿dudas respecto a este fallo miembros del comité o podemos proceder con su aprobación?-----

Miembros del Comité: Adelante.-----

Presidente Suplente del Comité: Se somete a consideración de los miembros del comité la aprobación del fallo de la Licitación Pública Local **LCCC-GDL-059-2026 TERCERA CONVOCATORIA.**-----

Secretaria Técnica Suplente:-----

Lic. Miguel Angel Mendoza Angulo. Vocal con voz y voto, Representante Suplente de la Tesorería Municipal. A favor.-----

Lic. Katia Gabriela Zúñiga Salcedo. Vocal con voz y voto, Representante Suplente de la Coordinación de Administración e Innovación del Gobierno del Municipio de Guadalajara. A favor.-----

C. Miriam Caridad Cárdenas Pérez. Vocal con voz y voto, Representante Suplente de la Coordinación General de Desarrollo Económico del Gobierno del Municipio de Guadalajara. A favor.-----

Mtro. Abraham Ochoa Lazcano. Vocal con voz y voto, Representante Suplente de la Coordinación General de Gestión Integral de la Ciudad del Gobierno del Municipio de Guadalajara. A favor.-----

C. Emmanuel Mena Zuno. Vocal con voz y voto, Representante Suplente de la Consejería Jurídica del Gobierno del Municipio de Guadalajara. A favor.-----

Lic. Octavio Zúñiga Garibay. Vocal con voz y voto, Representante Suplente de la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara. A favor.-----

Lic. Luis Galindo Cruz. Vocal con voz y voto, Representante Suplente del Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco. A favor.-----

Ing. Omar Palafox Sáenz. Vocal con voz y voto, Representante Suplente Consejo de Desarrollo Agropecuario y Agroindustrial de Jalisco A.C. Representante Acreditado por el Consejo Nacional Agropecuario. A favor.-----



COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS
Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE GUADALAJARA
DÉCIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA PRESENCIAL
SALÓN DE EXREGIDORAS, 17 DE JULIO DE 2026, 9:30 AM

Lic. Silvia Jacqueline Martín del Campo Partida. Vocal con voz y voto, Representante Suplente del Consejo Mexicano de Comercio Exterior de Occidente. A favor.-----

Mtro. Abraham Yasir Maciel Montoya. Presidente Suplente del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de Guadalajara. A favor.-----

Se aprueba por unanimidad.-----

Presidente Suplente del Comité: Continuamos con el punto 4.2 del orden del día que es el **FALLO** de la Licitación Pública Local **LCCC-GDL-079-2026 SEGUNDA CONVOCATORIA** respecto a la **“ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS, MATERIAS PRIMAS E INSUMOS COMPLEMENTARIOS PARA LA DIRECCIÓN DE PROGRAMAS SOCIALES MUNICIPALES”**, en este caso decirles que el fallo se difiere para el próximo 21 de julio de 2026 dos mil veintiséis, toda vez que las proposiciones aún se encuentran en evaluación de las áreas competentes.-----

Continuamos con el punto 4.3 del orden del día, en lo que respecta al punto 4.3 tenemos el **FALLO** de la Licitación Pública Local **LCCC-GDL-086-2026** titulada **“CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A ELEVADORES UBICADOS EN DISTINTOS INMUEBLES PERTENECIENTES AL MUNICIPIO DE GUADALAJARA”**, en este caso decirles que tuvimos la participación de un proveedor y el mismo resultó no solvente, por lo que el proceso se declara **DESIERTO**, consultarles, ¿si tienen alguna duda miembros del comité o si podemos proceder con su aprobación?-----

Miembros del Comité: Adelante.-----

Representante Suplente de la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara: Nada más, si me permite presidente, creo que tiene alcance importante en la evaluación que ha hecho en prevención a Contraloría, solicitaría el seguimiento correspondiente conforme a la norma.-----

Presidente Suplente del Comité: Ten certeza de que así será mi querido Octavio.-----

Representante Suplente de la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara: Muchas gracias.-----

Presidente Suplente del Comité: Se somete a consideración de los miembros del comité la aprobación del fallo de la Licitación Pública Local **LCCC-GDL-086-2026**.-----

Secretaria Técnica Suplente:-----

Lic. Miguel Angel Mendoza Angulo. Vocal con voz y voto, Representante Suplente de la Tesorería Municipal. A favor.-----

Lic. Katia Gabriela Zúñiga Salcedo. Vocal con voz y voto, Representante Suplente de la Coordinación de Administración e Innovación del Gobierno del Municipio de Guadalajara. A favor.-----

C. Miriam Caridad Cárdenas Pérez. Vocal con voz y voto, Representante Suplente de la Coordinación General de Desarrollo Económico del Gobierno del Municipio de Guadalajara. A favor.-----

Página 5 de 16





COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS
Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE GUADALAJARA
DÉCIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA PRESENCIAL
SALÓN DE EXREGIDORAS, 17 DE JULIO DE 2026, 9:30 AM

Mtro. Abraham Ochoa Lazcano. Vocal con voz y voto, Representante Suplente de la Coordinación General de Gestión Integral de la Ciudad del Gobierno del Municipio de Guadalajara. A favor.-----

C. Emmanuel Mena Zuno. Vocal con voz y voto, Representante Suplente de la Consejería Jurídica del Gobierno del Municipio de Guadalajara. A favor.-----

Lic. Octavio Zúñiga Garibay. Vocal con voz y voto, Representante Suplente de la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara. A favor.-----

Lic. Luis Galindo Cruz. Vocal con voz y voto, Representante Suplente del Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco. A favor.-----

Ing. Omar Palafox Sáenz. Vocal con voz y voto, Representante Suplente Consejo de Desarrollo Agropecuario y Agroindustrial de Jalisco A.C. Representante Acreditado por el Consejo Nacional Agropecuario. A favor.-----

Lic. Silvia Jacqueline Martín del Campo Partida. Vocal con voz y voto, Representante Suplente del Consejo Mexicano de Comercio Exterior de Occidente. A favor.-----

Mtro. Abraham Yasir Maciel Montoya. Presidente Suplente del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de Guadalajara. A favor.-----

Se aprueba por unanimidad.-----

Presidente Suplente del Comité: Continuamos con el punto 4.4 del orden del día que es el **FALLO** de la Licitación Pública Local **LCCC-GDL-087-2026** titulada **"ADQUISICIÓN, SUMINISTRO Y ENTREGA DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN PARA EL PROGRAMA HOGARES CON CORAZÓN"**, en lo que respecta a este proceso decirles que el proceso se propone se adjudique a **PROVEEDOR DE INSUMOS PARA LA CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V.**, en lo que respecta a la **PARTIDA ÚNICA/PAQUETE CONSECUTIVO 1 al 10**, por un monto máximo de **\$5,000,000.00 (CINCO MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.)** y un monto mínimo **\$2,500,000.00 (DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.)**, ambos montos con el Impuesto al Valor Agregado incluido, consultarles miembros del comité, ¿si tienen alguna duda respecto a este fallo o si podemos proceder con su aprobación?-----

Miembros del Comité: Adelante.-----

Presidente Suplente del Comité: Se somete a consideración de los miembros del comité la aprobación del fallo en los términos previamente mencionados.-----

Secretaria Técnica Suplente:-----

Lic. Miguel Angel Mendoza Angulo. Vocal con voz y voto, Representante Suplente de la Tesorería Municipal. A favor.-----

Lic. Katia Gabriela Zúñiga Salcedo. Vocal con voz y voto, Representante Suplente de la Coordinación de Administración e Innovación del Gobierno del Municipio de Guadalajara. A favor.-----



COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS
Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE GUADALAJARA
DÉCIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA PRESENCIAL
SALÓN DE EXREGIDORAS, 17 DE JULIO DE 2026, 9:30 AM

C. Miriam Caridad Cárdenas Pérez. Vocal con voz y voto, Representante Suplente de la Coordinación General de Desarrollo Económico del Gobierno del Municipio de Guadalajara. A favor. -----

Mtro. Abraham Ochoa Lazcano. Vocal con voz y voto, Representante Suplente de la Coordinación General de Gestión Integral de la Ciudad del Gobierno del Municipio de Guadalajara. A favor.-----

C. Emmanuel Mena Zuno. Vocal con voz y voto, Representante Suplente de la Consejería Jurídica del Gobierno del Municipio de Guadalajara. A favor. -----

Lic. Octavio Zúñiga Garibay. Vocal con voz y voto, Representante Suplente de la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara. A favor. -----

Lic. Luis Galindo Cruz. Vocal con voz y voto, Representante Suplente del Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco. A favor. -----

Ing. Omar Palafox Sáenz. Vocal con voz y voto, Representante Suplente Consejo de Desarrollo Agropecuario y Agroindustrial de Jalisco A.C. Representante Acreditado por el Consejo Nacional Agropecuario. A favor.-----

Lic. Silvia Jacqueline Martín del Campo Partida. Vocal con voz y voto, Representante Suplente del Consejo Mexicano de Comercio Exterior de Occidente. A favor.-----

Mtro. Abraham Yasir Maciel Montoya. Presidente Suplente del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de Guadalajara. A favor.-----

Se aprueba por unanimidad.-----

Presidente Suplente del Comité: Pasamos al punto 4.5 del orden del día que es el **FALLO** de la Licitación Pública Local **LCCC-GDL-089-2026** respecto a la **“ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA, MATERIALES, HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS PARA DIVERSAS ÁREAS DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA”**, en donde tenemos que el fallo se difiere para el próximo 24 de julio de 2026 dos mil veintiséis, en el entendido que se continúa con la evaluación de las propuestas de los participantes.-----

Pasamos entonces miembros del comité al punto 4.6 del orden del día que es el **FALLO** de la Licitación Pública Local **LCCC-GDL-090-2026** respecto a la **“ADQUISICIÓN DE EQUIPOS ELECTRÓNICOS, EQUIPO DE AUDIO PROFESIONAL Y MUEBLES DE OFICINA PARA DIVERSAS ÁREAS DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA”**, en donde se propone **ADJUDICAR** a **COMERCIALIZADORA MILART, S.A. DE C.V.** la **PARTIDA 1 CONSECUTIVOS 1 al 4**, por un monto de **\$826,494.20 (OCHOCIENTOS VEINTISÉIS MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS 20/100 M.N.)**, el monto previamente mencionado incluye impuestos, así mismo se propone **ADJUDICAR** a **IMPULSORA CULTURAL Y TECNOLÓGICA, S.A. DE C.V.** la **PARTIDA 2 CONSECUTIVOS 1 al 4**, por un monto de **\$232,501.12 (DOSCIENTOS TREINTA Y DOS MIL QUINIENTOS UN PESOS 12/100 M.N.)** impuestos incluido y las **PARTIDAS 3 y 4** se declaran desiertas al no haber propuestas susceptibles a analizarse, ¿dudas respecto a este fallo miembros del comité o podemos proceder con su aprobación?-----

Miembros del Comité: Adelante.-----



COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS
Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE GUADALAJARA
DÉCIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA PRESENCIAL
SALÓN DE EXREGIDORAS, 17 DE JULIO DE 2026, 9:30 AM

Presidente Suplente del Comité: Se somete a consideración de los miembros del comité la aprobación del fallo en los términos previamente mencionados.-

Secretaria Técnica Suplente:

Lic. Miguel Angel Mendoza Angulo. Vocal con voz y voto, Representante Suplente de la Tesorería Municipal. A favor.-

Lic. Katia Gabriela Zúñiga Salcedo. Vocal con voz y voto, Representante Suplente de la Coordinación de Administración e Innovación del Gobierno del Municipio de Guadalajara. A favor.-

C. Miriam Caridad Cárdenas Pérez. Vocal con voz y voto, Representante Suplente de la Coordinación General de Desarrollo Económico del Gobierno del Municipio de Guadalajara. A favor.-

Mtro. Abraham Ochoa Lazcano. Vocal con voz y voto, Representante Suplente de la Coordinación General de Gestión Integral de la Ciudad del Gobierno del Municipio de Guadalajara. A favor.-

C. Emmanuel Mena Zuno. Vocal con voz y voto, Representante Suplente de la Consejería Jurídica del Gobierno del Municipio de Guadalajara. A favor.-

Lic. Octavio Zúñiga Garibay. Vocal con voz y voto, Representante Suplente de la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara. A favor.-

Lic. Luis Galindo Cruz. Vocal con voz y voto, Representante Suplente del Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco. A favor.-

Ing. Omar Palafox Sáenz. Vocal con voz y voto, Representante Suplente Consejo de Desarrollo Agropecuario y Agroindustrial de Jalisco A.C. Representante Acreditado por el Consejo Nacional Agropecuario. A favor.-

Lic. Silvia Jacqueline Martín del Campo Partida. Vocal con voz y voto, Representante Suplente del Consejo Mexicano de Comercio Exterior de Occidente. A favor.-

Mtro. Abraham Yasir Maciel Montoya. Presidente Suplente del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de Guadalajara. A favor.-

Se aprueba por unanimidad.-

Presidente Suplente del Comité: Continuamos con el punto 4.7 del orden del día que es la **PRESENTACIÓN y APERTURA DE PROPUESTAS** de la Licitación Pública Local **LCCC-GDL-088-2026** respecto a la **"CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO A MAQUINARIA PARA LA DIRECCIÓN DE RASTRO Y LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO INDUSTRIAL E INFRAESTRUCTURA ESCÉNICA PARA EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA"**, en este caso decirles que tenemos la participación de dos proveedores, mismos que ya se encuentran presentes y se trata de: **CONSTRUCTORA CELICA S.A. DE C.V.** y **MARTIN RICARDO IBARRA BALTAZAR**, procederemos entonces con la revisión de sus propuestas. Informales participantes que nuestras bases establecen que entre los participantes



COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS
Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE GUADALAJARA
DÉCIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA PRESENCIAL
SALÓN DE EXREGIDORAS, 17 DE JULIO DE 2026, 9:30 AM

al menos uno firmará la propuesta del resto, en este caso dado que tenemos dos participantes, firmarán de forma cruzada, **CONSTRUCTORA CELICA S.A. DE C.V.** firmará la propuesta de **MARTIN RICARDO IBARRA BALTAZAR**, y **MARTIN RICARDO IBARRA BALTAZAR** firmará la propuesta de **CONSTRUCTORA CELICA S.A. DE C.V.**, informarles también que una vez que se concluya con la revisión cuantitativa de sus propuestas le pediremos que nos regalen unos minutos de su tiempo, precisamente para la firma de la propuesta del otro participante, para la firma del acta de presentación y apertura de proposiciones y para que recojan los documentos originales que hayan presentado dentro de sus propuestas con la intención de ser cotejados. Miembros del comité, ¿están de acuerdo con que el fallo del proceso que estamos generando la apertura tenga su fallo el próximo 24 de julio de 2026 dos mil veintiséis?-----

Miembros del Comité: Adelante.-----

Presidente Suplente del Comité: Muchas gracias, informales participantes que el fallo del proceso en el que participan tendrá verificativo el próximo 24 de julio de 2026 dos mil veintiséis, ¿dudas?-----

Participantes: No.-----

Presidente Suplente del Comité: Gracias.-----

Representante Suplente Consejo de Desarrollo Agropecuario y Agroindustrial de Jalisco A.C. Representante Acreditado por el Consejo Nacional Agropecuario: Presidente, Secretaria, procedo aperturar a **MARTIN RICARDO IBARRA BALTAZAR**.-----

Representante Suplente de la Coordinación General de Gestión Integral de la Ciudad del Gobierno del Municipio de Guadalajara: Presidente, Secretaria, miembros del comité, procedo aperturar a **CONSTRUCTORA CELICA S.A. DE C.V.**-----

Representante Suplente Consejo de Desarrollo Agropecuario y Agroindustrial de Jalisco A.C. Representante Acreditado por el Consejo Nacional Agropecuario: Presidente, Secretaria, le informo que de la persona física **MARTIN RICARDO IBARRA BALTAZAR**, presenta los documentos cuantitativamente, a fin de verificarse cualitativamente, con una propuesta total I.V.A. incluido por las **PARTIDAS 1, 2, 3, 4, 5 y 6**, por **\$2,143,680.00 (DOS MILLONES CIENTO CUARENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS OCHENTA PESOS 00/100 M.N.)**, es cuanto.-----

Secretaria Técnica Suplente: Gracias ingeniero.-----

Representante Suplente de la Coordinación General de Gestión Integral de la Ciudad del Gobierno del Municipio de Guadalajara: Presidente, Secretaria, miembros del comité, le informo que procedí con la revisión de **CONSTRUCTORA CELICA S.A. DE C.V.**, presenta toda su documentación cuantitativa, salvo segunda revisión y participa por las **PARTIDAS 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8**, por un monto total con I.V.A. de **\$1,703,274.74 (UN MILLÓN SETECIENTOS TRES MIL DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS 74/100 M.N.)**, es cuanto.-----

Secretaria Técnica Suplente: Muchas gracias.-----



COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS
Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE GUADALAJARA
DÉCIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA PRESENCIAL
SALÓN DE EXREGIDORAS, 17 DE JULIO DE 2026, 9:30 AM

Participante (CONSTRUCTORA CELICA S.A. DE C.V.): Menciona partida de la 1 a la 8, pero yo solamente presento para la 7 y la 8.- - - - -

Representante Suplente de la Coordinación General de Gestión Integral de la Ciudad del Gobierno del Municipio de Guadalajara: Reviso la propuesta económica, corrijo tiene razón, de cómo se establece es únicamente que participa por la **PARTIDA 7 y 8** y es **\$1,703,274.74 (UN MILLÓN SETECIENTOS TRES MIL DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS 74/100 M.N.)**.- - - - -

Presidente Suplente del Comité: Una vez que se ha concluido con la revisión de las propuestas de los dos participantes, damos por terminado el evento de apertura de proposiciones de la Licitación Pública Local **LCCC-GDL-088-2026**, cuyo fallo tendrá verificativo el próximo 24 de julio del presente año.- - - - -
Continuamos miembros del comité entonces con el punto 4.8 del orden del día que es la **PRESENTACIÓN del INFORME DE CONCLUSIÓN Y RESULTADOS GENERALES** de las contrataciones realizadas durante el segundo trimestre del ejercicio 2026 dos mil veintiséis, de conformidad con el artículo 24, numeral 1, fracción VIII de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, en este caso informarles que el informe de conclusiones y resultados generales se encuentra en sus correos y se encuentra también en los documentos impresos que les entregamos junto con el orden del día, respecto a eso informales que en el segundo trimestre de 2026 dos mil veintiséis, realizamos **41** procesos de licitación con concurrencia del comité y adjudicamos **\$571,018,678.45 (QUINIENTOS SETENTA Y UN MILLONES DIECIOCHO MIL SEISCIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS 45/100 M.N.)**, en este segundo trimestre también realizamos **32** procesos de licitación sin la concurrencia del comité y adjudicamos **\$16,330,440.89 (DIECISÉIS MILLONES TRESCIENTOS TREINTA MIL CUATROCIENTOS CUARENTA PESOS 89/100 M.N.)**, mediante la modalidad de adjudicación directa se realizaron **35** por lo que se adjudicaron **\$16,049,412.00 (DIECISÉIS MILLONES CUARENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS DOCE PESOS 00/100 M.N.)** y respecto al total tenemos **108** procesos, por un monto adjudicado a este segundo trimestre de **\$603,398,531.34 (SEISCIENTOS TRES MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS TREINTA Y UN PESOS 34/100 M.N.)**, si nos fuésemos a porcentajes el porcentaje adjudicado mediante la modalidad de concurrencia del comité sería **94.63%**, el **2.71%** mediante la modalidad de licitación sin la concurrencia del comité y el **2.66%** mediante la modalidad de adjudicaciones directas, informales también que respecto a nuestros capítulos 2000, 3000 y 5000, nuestros montos adjudicados mediante la modalidad de adjudicación directa representan hasta este momento, hasta la conclusión del segundo trimestre del ejercicio el **1.10%**, cuando nuestra norma nos permite hasta el 15%, de manera que estamos muy por debajo de lo permitido por la norma y en apego también al compromiso que hicimos con este comité las adjudicaciones directas prácticamente han sido mínimas.- - - - -

Representante Suplente Consejo de Desarrollo Agropecuario y Agroindustrial de Jalisco A.C. Representante Acreditado por el Consejo Nacional Agropecuario: Felicidades.- - - - -

Presidente Suplente del Comité: Por último informarles nuestra norma la Ley de Compras Gubernamentales, establece en su artículo 49 que al menos el 80% de las adjudicaciones de nuestros procesos tiene que ser a proveedores locales, según el dato que podemos ver en pantalla y que aparece también en sus informes estamos cumpliendo a cabalidad también con lo que establece la norma, en ese sentido es que con estos datos damos por concluido el informe, al menos que tengan algún comentario o duda miembros del comité.- - - - -



COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS
Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE GUADALAJARA
DÉCIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA PRESENCIAL
SALÓN DE EXREGIDORAS, 17 DE JULIO DE 2026, 9:30 AM

Representante Suplente de la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara: Yo un comentario, el comentario es muy positivo en agradecimiento y reconocimiento a este esfuerzo porque finalmente nos da la transparencia y el seguimiento puntual de cómo se están haciendo los trabajos y como están cuidando desde el área encargada para que esto cumpla con la norma sea accesible la información y ojalá salpicará a algunos organismos que están muy distantes de esto y esto ratifica el por qué Guadalajara se convirtió en el primer Municipio que en transparencia y acceso a la información, hizo junta a nivel internacional, ojalá que podamos utilizar esto difundirlo, sostenerlo, para que sea Guadalajara el ejemplo y seguido por muchos otros municipios y organismos en el propio Estado de Jalisco quisiéramos tener seguimientos similares.- - - - -

Presidente Suplente del Comité: Muchas gracias mi querido Octavio, sí, para nosotros tendríamos la comunicación oficial de estos datos a través de los medios correspondientes, por supuesto con el visto bueno de nuestra Presidenta, pero me parece muy sensata la recomendación, creo que es un punto que tenemos que comunicar sin lugar a dudas, muchas gracias Octavio, entonces si les parece bien lo dejamos como presentado no habiendo dudas, queda como presentado el **INFORME DE CONCLUSIÓN Y RESULTADOS GENERALES** de las contrataciones realizadas durante el segundo trimestre del ejercicio 2026.- - - - -
Continuamos con asuntos varios, ¿tienen algún punto miembros del comité?- - - - -

Miembros del Comité: Ninguno.- - - - -

Presidente Suplente del Comité: Nosotros tenemos únicamente uno que sería la **PRESENTACIÓN**, y en su caso **APROBACIÓN** de las bases de **SEGUNDA CONVOCATORIA** de la Licitación Pública Local **LCCC-GDL-086-2026**, ¿dudas o comentarios respecto a estas bases miembros del comité o podemos proceder con su aprobación?- - - - -

Miembros del Comité: Ninguna, adelante.- - - - -

Presidente Suplente del Comité: Se somete a consideración de los miembros del comité la aprobación de las bases de **SEGUNDA CONVOCATORIA** de la Licitación Pública Local **LCCC-GDL-086-2026**.- - - - -

Secretaria Técnica Suplente: - - - - -

Lic. Miguel Angel Mendoza Angulo. Vocal con voz y voto, Representante Suplente de la Tesorería Municipal. A favor.- - - - -

Lic. Katia Gabriela Zúñiga Salcedo. Vocal con voz y voto, Representante Suplente de la Coordinación de Administración e Innovación del Gobierno del Municipio de Guadalajara. A favor.- - - - -

C. Miriam Caridad Cárdenas Pérez. Vocal con voz y voto, Representante Suplente de la Coordinación General de Desarrollo Económico del Gobierno del Municipio de Guadalajara. A favor.- - - - -

Mtro. Abraham Ochoa Lazcano. Vocal con voz y voto, Representante Suplente de la Coordinación General de Gestión Integral de la Ciudad del Gobierno del Municipio de Guadalajara. A favor.- - - - -





COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS
Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE GUADALAJARA
DÉCIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA PRESENCIAL
SALÓN DE EXREGIDORAS, 17 DE JULIO DE 2026, 9:30 AM

C. Emmanuel Mena Zuno. Vocal con voz y voto, Representante Suplente de la Consejería Jurídica del Gobierno del Municipio de Guadalajara. A favor. -----

Lic. Octavio Zúñiga Garibay. Vocal con voz y voto, Representante Suplente de la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara. A favor. -----

Lic. Luis Galindo Cruz. Vocal con voz y voto, Representante Suplente del Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco. A favor. -----

Ing. Omar Palafox Sáenz. Vocal con voz y voto, Representante Suplente Consejo de Desarrollo Agropecuario y Agroindustrial de Jalisco A.C. Representante Acreditado por el Consejo Nacional Agropecuario. A favor. -----

Lic. Silvia Jacqueline Martín del Campo Partida. Vocal con voz y voto, Representante Suplente del Consejo Mexicano de Comercio Exterior de Occidente. A favor. -----

Mtro. Abraham Yasir Maciel Montoya. Presidente Suplente del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de Guadalajara. A favor. -----

Se aprueba por unanimidad. -----

Presidente Suplente del Comité: Pasamos miembros del comité entonces a la lectura de acuerdos en donde tenemos como primer acuerdo la aprobación por unanimidad del orden del día, como segundo acuerdo la aprobación por unanimidad del acta de la sesión pasada, como tercer acuerdo la aprobación por unanimidad del fallo presentado en el punto 4.1, como cuarto acuerdo la aprobación por unanimidad del fallo presentado en el punto 4.3, como quinto acuerdo la aprobación por unanimidad del fallo presentado en el punto 4.4, como sexto acuerdo la aprobación por unanimidad del fallo presentado en el punto 4.6 y como séptimo acuerdo la aprobación por unanimidad de las bases presentadas en asuntos varios respecto a la Licitación **LCCC-GDL-086-2026 SEGUNDA CONVOCATORIA**, no habiendo más acuerdos por leer, ni asuntos por tratar, declaramos la clausura de la sesión, gracias a todas y todos por acompañarnos, buen fin de semana. -----



COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS
Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE GUADALAJARA
DÉCIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA PRESENCIAL
SALÓN DE EXREGIDORAS, 17 DE JULIO DE 2026, 9:30 AM

----- ANEXO 1 -----

----- LECTURA DE ACUERDOS Y COMISIONES -----

Acuerdo 01/13-O/2026.- Se aprueba por unanimidad el orden del día, y así mismo se autoriza por el Presidente Suplente del Comité, de conformidad con las facultades que le confiere el artículo 30 numeral 1, fracción II de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del estado de Jalisco y sus Municipios.- -----

Acuerdo 02/13-O/2026.- Se aprueba por unanimidad el acta de la **Vigésima Quinta Sesión Extraordinaria** del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de Guadalajara, de fecha 14 de junio de 2026 dos mil veintiséis a las 9:30 horas, y así mismo se autoriza por el Presidente Suplente del Comité y por la Secretaria Técnica Suplente, de conformidad con las facultades que les confiere el artículo 30 numeral 1, fracción IV de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del estado de Jalisco y sus Municipios.- -----

Acuerdo 03/13-O/2026.- Se aprueba por unanimidad declarar **DESIERTO** el proceso de la Licitación Pública Local **LCCC-GDL-059-2026 TERCERA CONVOCATORIA "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS PARA LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS MUNICIPALES"**, toda vez que el **PARTICIPANTE ALFEJ MEDICAL ÍTEMS, S. DE R.L. DE C.V.** para las **PARTIDAS 138, 151, 154, 159, 168 y 169, NO CUMPLE** con la totalidad de los **Requisitos Legales-Administrativos** solicitados en el numeral 9.1, de las **BASES**, como se señala en el apartado **CONSIDERANDO** numeral cuarto fracción I, del presente **FALLO**, esto de conformidad con el artículo 69, numeral 1 fracción II y el artículo 71, numeral 1 de la **LEY**, y el punto 14 de las bases.- -----

Acuerdo 04/13-O/2026.- Se aprueba por unanimidad declarar **DESIERTO** el proceso de la Licitación Pública Local **LCCC-GDL-086-2026 "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A ELEVADORES UBICADOS EN DISTINTOS INMUEBLES PERTENECIENTES AL MUNICIPIO DE GUADALAJARA"**, toda vez que el **PARTICIPANTE MENTRES MAQUILADORA COMERCIAL S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON CONSTRUCCIONES E INGENIERIA AURA S.A. DE C.V., NO CUMPLE** con la totalidad de los requisitos **legales administrativos** solicitados en las **BASES**, como se señala en el apartado **CONSIDERANDO** cuarto del presente **FALLO**, esto de conformidad con el artículo 69, numeral 1 fracción II y el artículo 71, numeral 1 de la **LEY**, y el punto 14 de las bases.- -----

Acuerdo 05/13-O/2026.- Se aprueba por unanimidad **ADJUDICAR** el **CONTRATO** a la empresa **PROVEEDOR DE INSUMOS PARA LA CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V.**, para la **PARTIDA ÚNICA/PAQUETE CONSECUTIVO 1 al 10**, por un monto máximo de **\$5,000,000.00 (CINCO MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.)** y un monto mínimo **\$2,500,000.00 (DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.)**, ambos montos con el Impuesto al Valor Agregado, lo anterior por tratarse del participante cuya oferta resultó solvente, porque cumple con los requisitos legales, administrativos y con las especificaciones técnicas derivadas del Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos, además de cumplir con los parámetros económicos de la licitación para la **"ADQUISICIÓN, SUMINISTRO Y ENTREGA DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN PARA EL PROGRAMA HOGARES CON CORAZÓN"**, derivado de la Licitación Pública Local **LCCC-GDL-087-2026**.-----





**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS
Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE GUADALAJARA
DÉCIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA PRESENCIAL
SALÓN DE EXREGIDORAS, 17 DE JULIO DE 2026, 9:30 AM**

Acuerdo 06/13-O/2026.- Se aprueba por unanimidad **ADJUDICAR** el **CONTRATO** al **PROVEEDOR COMERCIALIZADORA MILART, S.A. DE C.V.** para la **PARTIDA 1 CONSECUTIVOS 1 al 4**, por un monto de **\$826,494.20 (OCHOCIENTOS VEINTISÉIS MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS 20/100 M.N.)** IVA incluido y **ADJUDICAR** el **CONTRATO** al **PROVEEDOR IMPULSORA CULTURAL Y TECNOLÓGICA, S.A. DE C.V.** para la **PARTIDA 2 CONSECUTIVOS 1 al 4**, por un monto de **\$232,501.12 (DOSCIENTOS TREINTA Y DOS MIL QUINIENTOS UN PESOS 12/100 M.N.)** IVA incluido, lo anterior por tratarse de los participantes cuyas ofertas resultaron solventes, porque cumplen con los requisitos legales, administrativos y con las especificaciones técnicas derivadas del Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos, además de cumplir con los parámetros económicos de la licitación para la **"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS ELECTRÓNICOS, EQUIPO DE AUDIO PROFESIONAL Y MUEBLES DE OFICINA PARA DIVERSAS ÁREAS DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA"**, derivado de la Licitación Pública Local **LCCC-GDL-090-2026**.-----

Acuerdo 07/13-O/2026.- Se aprueban por unanimidad las bases de la Licitación Pública Local **LCCC-GDL-086-2026 SEGUNDA CONVOCATORIA "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A ELEVADORES UBICADOS EN DISTINTOS INMUEBLES PERTENECIENTES AL MUNICIPIO DE GUADALAJARA"**, de conformidad con el artículo 24, numeral 1, fracción XI de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.-----

Mtro. Abraham Yasir Maciel Montoya

Presidente Suplente del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones,
Arrendamientos y Contratación de Servicios de Guadalajara.

Lic. Anna Karen Pérez Cuevas

Secretaria Técnica Suplente del Comité de
Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos
y Contratación de Servicios de Guadalajara.

Lic. Miguel Ángel Mendoza Angulo

Vocal con voz y voto, Representante Suplente
de la Tesorería Municipal.



◆ Adquisiciones

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS
Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE GUADALAJARA
DÉCIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA PRESENCIAL
SALÓN DE EXREGIDORAS, 17 DE JULIO DE 2026, 9:30 AM**

Lic. Katia Gabriela Zúñiga Salcedo

Vocal con voz y voto, Representante Suplente de la Coordinación de Administración e Innovación del Gobierno del Municipio de Guadalajara.

C. Miriam Caridad Cárdenas Pérez

Vocal con voz y voto, Representante Suplente de la Coordinación General de Desarrollo Económico del Gobierno del Municipio de Guadalajara.

Mtro. Abraham Ochoa Lazcano

Vocal con voz y voto, Representante Suplente de la Coordinación General de Gestión Integral de la Ciudad del Gobierno del Municipio de Guadalajara.

C. Emmanuel Mena Zuno

Vocal con voz y voto, Representante Suplente de la Consejería Jurídica del Gobierno del Municipio de Guadalajara.

Lic. Octavio Zúñiga Garibay

Vocal con voz y voto, Representante Suplente de la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara.

Lic. Luis Galindo Cruz

Vocal con voz y voto, Representante Suplente del Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco.

Ing. Omar Palafox Sáenz

Vocal con voz y voto, Representante Suplente Consejo de Desarrollo Agropecuario y Agroindustrial de Jalisco A.C. Representante Acreditado por el Consejo Nacional Agropecuario.

Lic. Silvia Jacqueline Martin del Campo Partida

Vocal con voz y voto, Representante Suplente del Consejo Mexicano de Comercio Exterior de Occidente.



COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS
Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE GUADALAJARA
DÉCIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA PRESENCIAL
SALÓN DE EXREGIDORAS, 17 DE JULIO DE 2026, 9:30 AM

Mtra. Lilia Myrna Llamas Villanueva

Invitada Permanente con Voz, Representante
Suplente de la Contraloría Ciudadana del
Municipio de Guadalajara.

Ing. Luis Rubén Camberos Othón

Con Voz, Testigo Social Honorífico en el Comité de
Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y
Contratación de Servicios de Guadalajara.

----- FIN DEL ACTA -----





► Adquisiciones

INFORME DE CONCLUSIÓN Y RESULTADOS GENERALES DE LAS CONTRATACIONES REALIZADAS AL SEGUNDO TRIMESTRE DEL EJERCICIO 2026

I. FUNDAMENTO Y OBJETO DEL INFORME

En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 24 numeral 1 fracción VIII y 32 numeral 1 fracción VIII de la **Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios**, se presenta al Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio de Guadalajara, el informe de conclusión y resultados generales de las contrataciones con impacto en el ejercicio fiscal 2026, correspondiente al segundo trimestre.

El presente informe tiene por objeto proporcionar elementos objetivos, verificables y sistematizados que permitan al Comité analizar el comportamiento de la contratación pública municipal, verificar el cumplimiento del programa y presupuesto de adquisiciones, así como, en su caso, emitir recomendaciones para la mejora de los procesos de contratación y ejecución.

II. PROCEDIMIENTOS ADJUDICADOS DURANTE EL SEGUNDO TRIMESTRE DE 2026

Durante el periodo comprendido del 01 de abril al 30 de junio del ejercicio fiscal 2026, se adjudicaron **108 procedimientos de contratación**, por un monto total de **\$603,398,531.34 (Seiscientos tres millones trescientos noventa y ocho mil quinientos treinta y un pesos 34/100 M.N.)**, conforme al siguiente desglose:

Tipo de proceso	Procesos	Monto adjudicado
Licitaciones con concurrencia del comité	41	\$571,018,678.45
Licitaciones sin concurrencia del comité	32	\$16,330,440.89
Adjudicaciones directas	35	\$16,049,412.00
TOTAL	108	\$603,398,531.34

De ahí tenemos que, el **94.63% del monto total adjudicado** se realizó mediante procedimientos de **licitación con concurrencia del Comité**, mientras que el **2.71%** corresponde a **licitaciones sin concurrencia del Comité** y únicamente el **2.66%** a adjudicaciones directas.



Lo anterior refleja que la mayor parte del presupuesto adjudicado durante este trimestre, se concentró en procesos que fueron sometidos a consideración del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio de Guadalajara, favoreciendo la libre concurrencia entre los participantes, la transparencia en la toma de decisiones y la búsqueda de las mejores condiciones disponibles para el Municipio en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes, en observancia de los principios previstos en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.



► Adquisiciones

III. CONSOLIDADO DE CONTRATACIONES CON CARGO AL EJERCICIO FISCAL 2026

Como resultado de la integración de los procedimientos de contratación adjudicados en diciembre de 2025, correspondientes a servicios de operación continua con impacto presupuestal en 2026, así como de los procedimientos adjudicados durante los dos primeros trimestres de 2026, se presenta el siguiente consolidado de contrataciones:

- **Total de procedimientos adjudicados:** 179
- **Monto total adjudicado:** \$1,815,853,787.87 (Mil ochocientos quince millones ochocientos cincuenta y tres mil setecientos ochenta y siete pesos 87/100 M.N.)
- **Distribución por periodo:**

Periodo	Tipo de proceso	Procesos	Monto adjudicado
Diciembre 2025 a Marzo 2026	Licitaciones con Concurrencia del Comité	38*	\$1,178,521,714.84*
	Licitaciones sin Concurrencia del Comité	14	\$5,761,814.01
	Adjudicaciones Directas	19	\$28,171,727.68
	Subtotal	71	\$1,212,455,256.53
Abril a Junio 2026	Licitaciones con Concurrencia del Comité	41	\$571,018,678.45
	Licitaciones sin Concurrencia del Comité	32	\$16,330,440.89
	Adjudicaciones Directas	35	\$16,049,412.00
	Subtotal	108	\$603,398,531.34
Total		179	\$1,815,853,787.87

*Nota aclaratoria: Los datos correspondientes al periodo "Diciembre 2025 a marzo 2026" se actualizan para incorporar los procedimientos de licitación pública con concurrencia del Comité LCCC-GDL-017-2026 y LCCC-GDL-006-2026 Segunda Convocatoria, ambos por un monto de \$12,969,600.00 (Doce millones novecientos sesenta y nueve mil seiscientos pesos 00/100 M.N.), los cuales fueron omitidos de manera involuntaria en el informe correspondiente al primer trimestre de 2026 y cuya omisión fue identificada durante el proceso de revisión e integración de la información para el presente informe. En consecuencia, las cifras contenidas en este apartado son las que deberán considerarse como las correctas para efectos del consolidado de contrataciones con cargo al ejercicio fiscal 2026.

Del análisis anterior, se observa que durante el periodo comprendido de diciembre de 2025 a marzo de 2026, se concentró la mayor parte del monto adjudicado, derivado principalmente de la contratación anticipada de servicios indispensables para asegurar la continuidad de la operación institucional desde el inicio del ejercicio fiscal.

Por su parte, durante el segundo trimestre se registró un mayor número de procedimientos de contratación, lo que evidencia la continuidad en la atención de los requerimientos de bienes y servicios de las dependencias municipales conforme al desarrollo de sus programas y necesidades operativas.

En conjunto, el consolidado proporciona una visión integral del avance de las contrataciones realizadas con cargo al ejercicio fiscal 2026 y constituye un instrumento de seguimiento para el Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio de Guadalajara, al permitir identificar el comportamiento de la actividad contractual al segundo trimestre del ejercicio.

IV. PORCENTAJE DE ADJUDICACIÓN DIRECTA Y CUMPLIMIENTO NORMATIVO

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 47 numerales 2, 3 y 4 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, la adjudicación directa constituye un mecanismo de carácter excepcional, cuyo ejercicio no deberá exceder del 15% del monto total autorizado en los capítulos 2000, 3000 y 5000 del Presupuesto de Egresos correspondiente.

En ese sentido, para el ejercicio fiscal 2026 se cuenta con un presupuesto base por la cantidad de **\$4,014,203,875.04 (Cuatro mil catorce millones doscientos tres mil ochocientos setenta y cinco pesos 04/100 M.N.)** de los cuales se ha contratado mediante el procedimiento de adjudicación directa un monto total de **\$44,221,139.68 (Cuarenta y cuatro millones doscientos veintiún mil ciento treinta y nueve pesos 68/100 M.N.)**, lo que representa un **1.10%** del referido presupuesto.



► Adquisiciones

Resultado

Concepto	Monto
Presupuesto base (Cap. 2000, 3000 y 5000)	\$4,014,203,875.04
Monto contratado por adjudicación directa	\$44,221,139.68
Porcentaje ejercido	1.10%

El porcentaje observado se encuentra significativamente por debajo del límite máximo del 15% previsto en la normativa aplicable, lo que evidencia un uso excepcional y controlado de la adjudicación directa. Asimismo, confirma la prevalencia de procedimientos de licitación, reduciendo riesgos de discrecionalidad en la asignación de los recursos públicos.

V. CONSOLIDADO AMPLIACIONES A CONTRATOS

Las ampliaciones contractuales encuentran sustento en lo dispuesto por el **artículo 80 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios**, al tratarse de modificaciones a contratos vigentes debidamente justificadas, que no implican alteración sustancial de su objeto y que tienen por finalidad garantizar la continuidad en la prestación de los servicios.

A continuación, se presenta el desglose de las ampliaciones a contratos realizadas durante el mes de diciembre de 2025, así como durante los dos primeros trimestres de 2026:

Periodo	Procesos	Monto adjudicado
Diciembre 2025 a Marzo 2026	18*	\$35,243,653.84*
Abril a Junio 2026	1	\$7,656,134.46
Total	19	\$42,899,788.30

*Nota aclaratoria: Los datos correspondientes al periodo "Diciembre 2025 a marzo 2026" se actualizan para incorporar la primera ampliación de monto del contrato CO-2347/CV/2024 por un monto de \$17,754,846.84, así como 3 ampliaciones de vigencia formalizadas a través de los instrumentos COM-2345/CV/2024, COM-2170/CV/2024 y COM2-609/CV/2025, los cuales fueron omitidos de manera involuntaria en el informe correspondiente al primer trimestre de 2026 y cuya omisión fue identificada durante el proceso de revisión e integración de la información para el presente informe. En consecuencia, las cifras contenidas en este apartado son las que deberán considerarse como las correctas para efectos del consolidado de ampliaciones con cargo al ejercicio fiscal 2026.

Las ampliaciones reportadas corresponden a modificaciones formalizadas sobre contratos previamente adjudicados, por lo que no constituyen nuevos procedimientos de contratación, sino instrumentos jurídicos que permiten adecuar las condiciones originalmente pactadas cuando existen causas debidamente justificadas y se actualizan los supuestos previstos en la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

En este sentido, el consolidado proporciona al Comité una visión integral del comportamiento de las ampliaciones contractuales formalizadas durante el periodo de diciembre de 2025 y al segundo trimestre de 2026, con cargo al ejercicio fiscal 2026, permitiendo dar seguimiento a las modificaciones realizadas sobre contratos vigentes y al impacto económico acumulado derivado de las mismas.

VI. PARTICIPACIÓN DE PROVEEDORES LOCALES

El **artículo 49 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios**, establece que al menos el **80% del monto de las contrataciones** deberá realizarse con proveedores locales.



Adquisiciones

Para efectos del presente apartado, el monto total considerado incorpora tanto los procedimientos de contratación adjudicados como las ampliaciones contractuales formalizadas con cargo al ejercicio fiscal 2026, en virtud de que éstas forman parte del monto ejercido con proveedores. En consecuencia, se presenta la siguiente distribución correspondiente al ejercicio fiscal 2026:

Tipo de proveedor	Monto adjudicado	Participación
Proveedores locales	\$1,685,040,599.58	90.80%
Proveedores nacionales	\$170,743,376.60	9.20%
Total	\$1,858,753,576.18	100%

Del resultado anterior, se evidencia que el **90.80%** del monto adjudicado corresponde a proveedores locales, superando el porcentaje mínimo del **80%** establecido en el artículo 49 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Con ello, se confirma el cumplimiento de la norma y refleja que, durante el periodo informado, la contratación pública municipal se desarrolló con una participación predominante de proveedores establecidos en el Estado de Jalisco, favoreciendo el fortalecimiento de la economía local sin menoscabo de los principios de competencia, igualdad de condiciones y obtención de las mejores condiciones para el Municipio previstos en la legislación aplicable.

VII. CONCLUSIÓN INSTITUCIONAL

Los resultados presentados en este informe permiten advertir que, al cierre del segundo trimestre del ejercicio fiscal 2026, la actividad de contratación del Municipio de Guadalajara se ha desarrollado de manera consistente con las disposiciones previstas en la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

La información reportada refleja una ejecución ordenada de las contrataciones con cargo al ejercicio fiscal 2026, en la que los procedimientos de mayor impacto presupuestal fueron tramitados mediante licitación con concurrencia del Comité, mientras que el uso de la adjudicación directa se mantuvo dentro de los límites establecidos por la legislación aplicable. Asimismo, las ampliaciones contractuales formalizadas durante el periodo corresponden a modificaciones realizadas sobre contratos vigentes en los supuestos previstos por la Ley, y la participación de proveedores locales supera el porcentaje mínimo legalmente requerido.

En este contexto, el presente informe proporciona al Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio de Guadalajara una visión integral del comportamiento de la contratación pública durante el primer semestre del ejercicio fiscal 2026, constituyendo un instrumento de seguimiento que facilita la evaluación del cumplimiento de las disposiciones legales aplicables y contribuye a la toma de decisiones en el ámbito de sus atribuciones.


Lic. Anna Karen Pérez Cuevas
Director C
Jefatura de Área de Comité


Vo.Bo.
MVO